



DECRETO N° 322

TEMUCO,

VISTOS: **27 FEB. 2019**

- 26.02.2019; presentada por LLANQUIMAN RUPAYAN MIRNA LUZ.
- Rentas Municipales.
- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 26.02.2019; presentada por LLANQUIMAN RUPAYAN MIRNA LUZ.
  - 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
  - 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
  - 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : LLANQUIMAN RUPAYAN MIRNA LUZ  
Rut : 14.489.217-8  
Dirección Particular : GRAL. BLANCO ENCALADA N° 263, TEMUCO

Patente

Rol : 9-4513  
Clasificación : Microempresa Familiar  
Actividad Económica : VENTA DE FLORES Y PLANTAS  
Código Actividad : 477.397  
Dirección Comercial : GRAL. BLANCO ENCALADA N° 263, TEMUCO  
Rol Avalúo : 43 -3  
Fecha de Solicitud : 26.02.2019  
N° Solicitud : 69  
Fecha Eliminación : 26.02.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

- 4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE**

SECRETARÍA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
TEMUCO  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
Administración y Finanzas

Por Orden del Alcalde"  
**ROLANDIO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/ker

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

1689060